

Resolución Administrativa No. 148-2022 ✓
del 21 de noviembre de 2022

Por la cual se designan a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas para el **Proyecto No. 61222**, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LA COLORADA”**, corregimiento de La Colorada, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos. ✓ ✓

El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 noviembre de 2015, como parte de la estructura del Ministerio de la Presidencia, orientada a la adquisición, suministro de bienes y servicios, a la ejecución de obras y proyectos orientados a realizar acciones focalizadas, tendientes a combatir la pobreza de manera sostenida y a socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o por catástrofes provocados por la actividad humana.

Que dentro de las funciones del Director Nacional se encuentran, entre otras, administrar los recursos asignados a la Dirección de Asistencia Social, tramitando su ejecución de forma expedida, con estricto apego a la normativa aplicable, garantizando a la vez que la misma se realice con transparencia, economía, eficacia y celeridad. Además, debe ejecutar los procedimientos administrativos precontractuales, conducentes a la suscripción de contratos, la inspección y liquidación de proyectos contratados por la DAS.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, se aprueba el reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, que efectúe la Dirección de Asistencia Social, dentro del ámbito del procedimiento especial establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. ✓

Que el procedimiento especial establecido en dicho reglamento, establece en su artículo 13 que las propuestas de los proponentes convocados pasarán a ser valoradas por un grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, conformada de manera impar, con antelación al acto de recibo de propuestas, quienes determinarán y recomendarán, de manera mayoritaria, cual es la mejor propuesta o la más ventajosa para el Estado, a través de un informe debidamente motivado.

Que una vez designado el listado de profesionales que conformará el grupo de técnicos o expertos especialistas, corresponde formalizar la integración de la misma mediante resolución motivada, garantizando con ello la validez y eficacia de los informes emitidos por el grupo de técnicos o expertos especialistas.

Que por las consideraciones previamente descritas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, en consecuencia,



RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas para el Proyecto No. 61222, denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LA COLORADA”, corregimiento de La Colorada, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, a los siguientes profesionales:

- **ING. IVANHOE AXEL RUIZ DE LEON**, cédula de identidad personal No. 7-85-455, idoneidad No.86-006-009, personal de la Dirección de Asistencia Social.
- **TEC. JAIME JARAMILLO**, cédula de identidad personal 6-80-459, idoneidad 2002-301-005, personal de la Dirección de Asistencia Social, Regional de Herrera.
- **LICDO. JOSE DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA**, con cédula de identidad personal 7-76-216, idoneidad No, 1579, personal de la Dirección de Asistencia Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, que en apego a lo que establece el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras, bienes y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social, y el Pliego de Cargos, contarán con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la instalación, para rendir informe.

TERCERO: Esta Resolución se publicará conjuntamente con el informe del grupo de técnicos o expertos especialistas, y será notificada a través de la página web de la Dirección de Asistencia Social.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre del 2020; Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
 Director Nacional
 Dirección de Asistencia Social



FIR/tp